

Auditoría coordinada sobre energías renovables en el sector eléctrico



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN

OLACEFS

1. RELEVANCIA DEL TEMA

La agenda mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptada en septiembre de 2015 por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas (ONU), está compuesta por 17 objetivos y 169 metas que deben ser alcanzadas hasta 2030. Entre ellos se destacan: el Objetivo 7 (Energía Asequible y no Contaminante) - meta 7.2 que trata sobre “aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas”, el Objetivo 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y el Objetivo 13 (Acción por el Clima), todos fuertemente vinculados a la temática de Energías Renovables.

En 2016, el Acuerdo de París, con el objetivo de “fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático, en el contexto de desarrollo sostenible”, fijó que cada país deberá “establecer contribuciones determinadas a nivel nacional a la respuesta global al cambio climático” por medio de la reducción de la emisión de CO₂.

Para internalizar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y en parte de los ODS, los gobiernos se involucraron en la construcción de sus propios compromisos, a partir de la definición de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

En función de los compromisos asumidos por los Estados Miembros de la ONU en relación al desarrollo sostenible, sus respectivas Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) tendrán un papel significativo en la supervisión/monitoreo de esas obligaciones.

2. OBJETIVO

La auditoría coordinada será desarrollada en el marco del plan de trabajo del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas (GTOP) y será coordinada por la EFS de Brasil (TCU).

El trabajo conjunto tendrá como objetivo:

- * Identificar la situación actual de la matriz de generación de energía en cada uno de los países miembros de la OLACEFS participantes;
- * Evaluar si hay políticas públicas establecidas para el alcance de los compromisos nacionales y/o internacionales asumidos para la expansión de las energías renovables en el sector eléctrico, en especial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París; y
- * Analizar las inversiones en infraestructura para la generación de energía eléctrica sostenible (fuente hídrica, eólica, solar, biomasa, marea, etcétera) y eventuales barreras existentes para la inserción/expansión de esa infraestructura, sobre todo con relación a los aspectos relacionados a los retos operacionales, cuestiones regulatorias, políticas de subsidio y de fomento, seguridad energética, precio de la energía, modulación de las tarifas, entre otros.

El alcance de la fiscalización y los criterios que van a ser utilizados estarán basados en los compromisos nacionales y/o internacionales asumidos (ODS, Acuerdo de París y NDC), en documentos elaborados por el “*Working Group on Environmental Auditing from International Organization of Supreme Audit Institutions (WGEA/INTOSAI)*”, denominados “Auditoría en Energía Sostenible: Guía para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)” y “Energías Renovables”, de 2010 y 2016, respectivamente, disponibles en la internet por medio del enlace www.environmental-auditing.org/publication, así como en *benchmarkings*/modelos de buenas prácticas reconocidos internacionalmente.

3. METODOLOGÍA



La primera etapa del trabajo comprende la capacitación ofrecida a los equipos de auditoría, con miras a la creación de capacidades para suprimir brechas en el área técnica.

En ese sentido, se llevarán a cabo un curso virtual de auditoría de desempeño, con foco en el uso de técnicas y herramientas apropiadas, y un curso presencial específico sobre energías renovables en el sector eléctrico.

Durante el taller de capacitación y planificación, se realizará el curso presencial y los equipos de auditoría tendrán la oportunidad de reforzar sus conocimientos sobre auditoría de desempeño en el sector eléctrico, pues en este evento se realizará la nivelación conceptual por medio de intercambio de experiencias y participación de expertos. Finalmente, en esa misma oportunidad, se consensuará la planificación conjunta de la auditoría coordinada: el alcance del trabajo a ser desarrollado, la matriz de planificación, universos y/o muestras, y plazos de ejecución.

Tras la realización de los trabajos de campo, se realizará el taller de consolidación para discutir los resultados y estandarizar los hallazgos de la auditoría, con miras al desarrollo del informe consolidado internacional.





4. ANTECEDENTES



Creado en 1993, el WGEA/INTOSAI es un grupo de trabajo orientado para ofrecer insumos destinados a mejorar la utilización de los mandatos y de las herramientas de auditoría de las EFS en el campo de políticas dirigidas a la protección ambiental, habiendo publicado relevantes guías y materiales informativos para el uso de las EFS.

Desde 2016, la EFS de Brasil (TCU) desarrolla el proyecto Auditorías Ambientales en cooperación con el Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo de la Alemania (BMZ), por medio de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), con miras al fortalecimiento del control externo en el área ambiental. En el ámbito de esa cooperación, se insertan iniciativas dirigidas hacia la temática Energías Renovables

Este proyecto tiene dos elementos complementarios: uno que será implementado en el ámbito de la EFS de Brasil (TCU) y el otro en el de la OLACEFS (Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y del Caribe).

En mayo de 2017, la EFS de Brasil (TCU), a cargo de la presidencia del GTOP, le solicitó al Consejo Directivo de la OLACEFS la prorrogación de la vigencia del Grupo de Trabajo hasta diciembre de 2019, por medio de la Carta de Notificación N° 001/2017 - OLACEFS/GTOP, con el objetivo de asegurar la realización de una auditoría coordinada en la temática de inversiones en infraestructura de energía eléctrica sostenible durante el bienio 2018-2019, según el plan de elaboración que consta como anexo a la carta de notificación. Durante la LXV Reunión de dicho Consejo Directivo, se aprobó la prorrogación de la vigencia del GTOP, según ítem 15, inciso “b”, de la respectiva acta.

En este contexto, el TCU realizará una auditoría de desempeño experimental a respecto de Energías Renovables en el Sector Eléctrico de Brasil durante el primer semestre de 2018. Los resultados de dicha auditoría ofrecerán insumos para la definición de la matriz de planificación de la auditoría coordinada propuesta.



5. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que esta auditoría coordinada proporcione un diagnóstico a respecto de las políticas públicas e inversiones relacionadas con la expansión de energías renovables en el sector eléctrico en la región de América Latina y Caribe, en especial, identificando si hay metas e indicadores asociados, así como buenas prácticas y oportunidades de mejoría en dichas políticas, contribuyendo con el alcance de metas establecidas tanto en los ODS como en el Acuerdo de París.

También se espera que la realización de este trabajo conjunto ofrezca insumos para que la OLACEFS adquiera el liderazgo técnico a nivel internacional por su contribución al seguimiento y monitoreo en la implementación de los ODS, lo que está alineado con la estrategia 4.4 del Plan Estratégico de la OLACEFS 2017-2022.

La Auditoría Coordinada sobre Energías Renovables en el Sector Eléctrico abordará un tema que se destaca en la agenda mundial – la expansión del uso de fuentes de energía renovable – y aportará resultados no solamente para nuestra región, sino también para toda la comunidad internacional.

CRONOGRAMA PRELIMINAR

NOV/2017 * ENE/2018

Invitación para la auditoría coordinada sobre energías renovables en el sector eléctrico y compromiso de las EFS

ENE * JUN/2018

Desarrollo del curso específico de auditoría de energías renovables

FEB/2018

Definición de los equipos de la auditoría

MAR * MAY/2018

Realización del curso virtual de auditoría de desempeño

SEP/2018

Realización de curso específico de auditoría de energías renovables, así como del taller de capacitación y planificación (workshop) de la auditoría coordinada (presencial). Fecha y lugar por definir

OCT/2018 * FEB/2019

Ejecución de la auditoría (trabajo de campo) y elaboración de las matrices de hallazgos de cada EFS

MAR/2019

Entrega de las matrices de hallazgos de la auditoría coordinada a la EFS coordinadora

ABR/2019

Realización del taller de consolidación de la auditoría coordinada (presencial). Fecha y lugar por definir

ABR * OCT/2019

Consolidación del informe internacional de la auditoría coordinada (extenso y ejecutivo)

OCT * DIC/2019

Divulgación del informe consolidado internacional de la auditoría coordinada

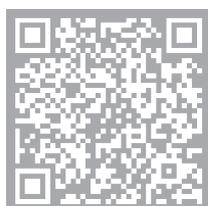


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



Acceder al sitio de las Naciones Unidas para más informaciones



realización:



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN



www.tcu.gov.br/energiasrenovaveis



apoyo:

